

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
X REGION
GOBERNACION PROVINCIAL
VALDIVIA

ORD. N°

917

ARCHIVO

- ANT. 1) Ord. N° 014/91 del 07.01.91, ese Gabinete.
2) Ord. N° 91/878 del 18.03.91, ese Gabinete.

MAT. Da respuesta a documentos del Antecedente.

VALDIVIA, 06 AGO. 1991

DEPARTAMENTO SOCIAL

13177

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 9116185

A: 12 AGO 91

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE VALDIVIA.

A : SR. JEFE DE GABINETE
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

1.- De acuerdo con lo solicitado en su documento del Antecedente 1) y 2), adjunto remito a Ud. respuesta que se diera a las Sras.:

- NOLDY NAVARRETE V.
- ELIANA BERTIN MUNDACA.
- MERCEDES FRIAS FRIAS.
- MARIA ANTIÑIR SILVA.

Saluda atentamente a Ud.,

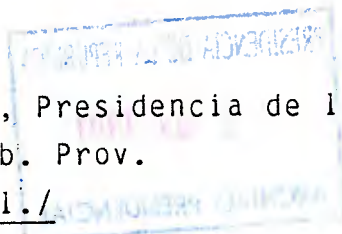



JOAQUIN HOLZAPFEL ANWANDTER
GOBERNADOR PROVINCIAL
VALDIVIA


JHA/OEBU/ANIN/Mgm
05.08.91

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Jefe de Gabinete, Presidencia de la República.
- 2.- Oficina de Partes Gob. Prov.
- 3.- Archivo Depto. Social.





ORD. : N° 255 /

ASCT. : ORD. N° 064 DEL 21/01/91.
GOBERNACION PROVINCIAL.
PROV. 352/91.

MAT. : INSCRIPCION EN OFICINA DE COLO
CACIONES. /

VALDIVIA, 6 FEB. 1991

DE : ALCALDE DE LA COMUNA

A : SRA. NOLDY ISABEL NAVARRETE VERA

Informo a Ud. que de acuerdo a lo solicitado en su carta referente a un trabajo como Secretaria en Valdivia, hemos procedido a inscribirla en la Oficina de Colocaciones de esta Municipalidad.

Se le comunicara a su domicilio en Santiago, si se presenta la posibilidad concreta de un trabajo.

Saluda atentamente a Ud.


PATRICIA ESTRADA ITURRA
SECRETARIA MUNICIPAL

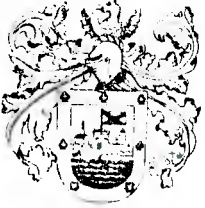

BERNARDO BERGER FETT
ALCALDE

DISTRIBUCION :

1. Sra. Noldi I. Navarrete V.
Balmaceda N° 4804. Villa Pia Montes.
Renca - Santiago.
2. Gobernación Provincial.
3. Dpto. Social.
4. ARCHIVO /
BBF/PEI/GMM/SDFT/asg.

GOBERNACION PROVINCIAL DE VALDIVIA

07 FEB. 1991	PARTES 2
FOLIO M	FOLIO 14
INDICE	LINIA



VALDIVIA

ORD. : Nº 0046 /

ANT. : ORD. Nº 065 del 21/01/91.
GOBERNACION PROVINCIAL.
PROV. 353/91.

MAT. : CITACION PARA INSCRIPCION EN -
OFICINA DE COLOCACIONES. /

VALDIVIA, 06 FEB. 1991

DE : JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

A : SRA. ELIANA BERTIN MUNDACA

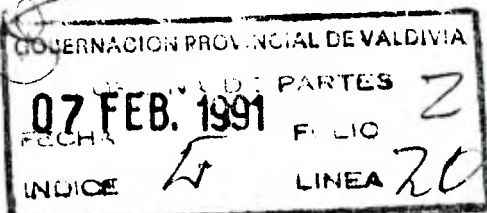
De acuerdo a su carta solicitando posibilidad de trabajo, agradeceremos a Ud. presentarse a la I. Municipalidad de Valdivia para ser inscrita en la Oficina de Colocaciones.

Saluda atentamente a Ud.

GUILLERMINA MEDINA MEDINA
ASISTENTE SOCIAL
JEFE DPTO. SOCIAL

DISTRIBUCION :

1. Sra. Eliana Bertin M.
Chacabuco Nº 720. Dpto. 101.
2. Gobernación Provincial.
3. ARCHIVO /
GMM/SDFT/asg.





ORD. : N° 1-313-

ANT. : ORD. 356 DEL 09.04.91.
GOBERNACION PROVINCIAL.

MAT. : INFORMA RESPUESTA A PETICION.

VALDIVIA, 15 JUL. 1991

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE VALDIVIA

A : SRA. MERCEDES FRIAS FRIAS

-
1. Por la presente tenemos a bien acusar recibo de su nota dirigida a su Excelencia el Sr. Presidente de la República, remitida a esta Municipalidad por el Sr. Gobernador Provincial. Al respecto se han efectuado por nuestro Departamento Social Comunal las siguientes gestiones :
- a) Visita a su casa habitación : Vivienda de buena calidad, entregada en los últimos 10 años y mal estado de conservación. falta de aseo de la vivienda y del núcleo familiar en general.
Al respecto esta Municipalidad está en condiciones de entregar 3 frazadas y una colchoneta previo que la familia beneficiaria efectúe aseo, para lo cual será visitada en la primera quincena de Julio.
 - b) En cuanto a ingresos : Si bien los ingresos familiares no son muchos (\$ 35.523) es posible que el Jefe de Hogar, al cual no es factible aún tramitarle Pensión Asistencial de Invalidez pueda orientar mejor su capacidad laboral para lo cual debería inscribirse en la Oficina Municipal de Colocaciones. Al mismo tiempo se estima conveniente que el Jefe de Hogar pueda iniciar tratamiento anti-alcohólico para lo cual ofrecemos la orientación pertinente.
 - c) En cuanto al Servicio de Agua Potable se está solicitando al Directorio de ESSAL S.A. un tratamiento especial para este caso, en cuanto se pueda condonar la deuda y empezar a cancelar con Subsidio.
Igualmente se está solicitando al Sr. Gobernador Provincial pueda intervenir ante SAESA con el fin de dar una oportunidad más a esta familia, les reponga el suministro y puedan cancelar para adelante.
 - d) En cuanto a ayuda en dinero esto no es posible para el Municipio, conforme disposiciones legales vigentes.

e) Se detalla a continuación la ayuda y/o gestiones efectuadas por la Municipalidad de Valdivia respecto al caso social que presenta la familia :

28.02.82. Es referido por alimentos a la Fundación de Ayuda a la Comunidad. El jefe de hogar fue despedido de ASENAV por alcoholismo y tenía 4 hijos con deficiencia mental.

19.04.83. Se otorga un par de zapatos y alimentos por petición de Doña Mercedes Frías.

12.10.84. Se extiende un Certificado Socio-económico para presentar en SENDOS (ESSAL) y le reponga el servicio suspendido.

24.07.85. Se le otorga una colchoneta, 2 frazadas y vestuario.
Hijo mayor, Walter Cortez Frías, tramita Pensión Asistencial de Invalidez.

07.08.86. Se otorga un par de zapatos N° 29 y vestuario para su hija Karen.

28.05.87. Se extiende un Certificado Socio-económico para realizar gestiones en SENDOS (ESSAL) y le reponga medidor que le habría sido robado.
Percibe a la fecha 3 Subsidios Familiares por sus hijos.

Alcaldía
Valdivia
03.03.88. Se le otorgan pasajes de ida y vuelta a Ancud para regresar al Hogar de Menores a su hijo Jorge Marcelo, deficiente mental, quien permanecía internado desde 1984.

05.07.88. Se le otorga ayuda en alimentos por un monto de \$ 7.000.

06.03.90. Se otorga un par de calzado N° 43.

18.08.90. Presenta deuda consumo de agua potable y luz eléctrica. Además adeuda dividendos mensuales por la vivienda que habitan. Se le ofrece la posibilidad de inscribirse en la Oficina Municipal de Colocaciones e incrementar a través de un trabajo sus ingresos pero no muestran interés.

31.12.90. Repacta deuda por Crédito Hipotecario en mora a través de SERVIU (I.C.A.), pero no

ha cancelado los dividendos mensuales desde esa fecha.

06.06.91. Tramita Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas.

Saluda atentamente,

[Handwritten signature]
PATRICIA ESTIADA ITURRA
SECRETARIA MUNICIPAL

[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA]
~~BERNARDO BERGER FETT~~
BERNARDO BERGER FETT
ALCALDE

DISTRIBUCION :

1. Sra. Mercedes Frias Frias.
 2. Gobernación Provincial.
 3. Dpto. Social.
 4. ARCHIVO /
- BBF/PEI/GM/DPC/asg.

GOBERNACION PROVINCIAL DE VALDIVIA

09 JUL. 1991 26

INDICE **M** NEA **23**

[Faint rectangular stamp]



ORD. : Nº 285. /

ANT. : ORD. Nº 063 DEL 21/01/91.
GOBERNACION PROVINCIAL.
PROV. 351/91.

MAT. : INF. SOBRE PETICION SRA. MARIA AN
TIÑIR SILVA. /

VALDIVIA, 11 FEB. 1991

DE : ALCALDE DE LA COMUNA

A : SRA. MARIA ANTIÑIR SILVA

1. En relación a problema habitacional planteado al Sr. Jefe de Gabinete de la Presidencia, me permito informar a Ud., lo siguiente :

Su situación social fue estudiada por el Departamento Social de este Municipio, determinándose que efectivamente presenta problemas habitacionales, pero lamentablemente por problemas de orden presupuestario, no es posible acceder a su petición.

2. No obstante lo anterior, sugiero a Ud. inscribirse en el Subsidio de Marginalidad Habitacional para solucionar en forma definitiva su problema de vivienda.

Saluda atentamente a Ud.


P A T R I C I A E S T R A D A I T U R R A
S E C R E T A R I A M U N I C I P A L
A L C A L D E


B E R N A R D O B E R G E R F E T T
A L C A L D E

DISTRIBUCION :

1. Sra. María Antiñir S.
Las Animas. Pje. 3 Sedeño # 531.
 2. Gobernación Provincial.
 3. Dpto. Social.
 4. A R C H I V O
- BDF/PEI/GMM/BPC/asg. /

13 FEB. 1991
M